



C.E. N° 159660

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.222/2006.-

Montevideo, 30 MAY 2006

VISTO: las reuniones de trabajo con diversas autoridades nacionales y empresas privadas que proyecta realizar el señor Embajador de la República en Cuba, Embajador Jorge Mazzarovich, en el período del 6 al 20 de junio de 2006;-----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente autorizar al señor Embajador Jorge Mazzarovich a trasladarse a la República, por los motivos enunciados precedentemente;----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia al país del señor Embajador de la República en Cuba, Embajador Jorge Mazzarovich, entre los días 6 al 20 de junio de 2006.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República